

que arregla la manera de vestiros, de comer, de alimentar la virtud por el ayuno, por la oracion y por las lágrimas; ley que nos manda prosternarnos á los piés de los sacerdotes y ponernos de rodillas delante de los ministros más agradables á Dios. 1

En fin, la prueba de que el ceremonial primitivo de la confesion fuese tal como lo hemos descrito la tiene el viajero de Roma á la vista, en el siglo décimonono. La madre de las iglesias, admirablemente fiel á las antiguas tradiciones, hace administrar el sacramento de penitencia en la forma indicada por Tertuliano y por Cecilio. En los días solemnes de la Semana Santa en que toda la liturgia respira la más alta antigüedad, el gran penitenciario se coloca no en un confesonario cerrado y relegado á un oscuro rincon de una capilla, sino en una silla levantada, descubierta, expuesta á las miradas de todos los fieles. Allí recibe los penitentes arrodillados directamente delante de él y no por un lado. Se vuelve uno á encontrar en los tiempos de la primitiva Iglesia.

En cuanto á la calumnia de Cecilio, no es difícil adivinar el origen, pero este origen demuestra más y más la realidad del ceremonial primitivo de la confesion y el uso de las sillas, cuya presencia nos ocupa. Con la intencion verdadera ó supuesta de abrazar el cristianismo, un pagano vendrá á una asamblea de los fieles y la cosa no será rara; habrá visto al obispo ó al sacerdote sentado en una silla particu-

1 Jtaque exomologesis prosternendi et humificandi hominis disciplina est. De ipso quoque habitu atque victu mandat, jejuniis preces alere, lacrymari, presbyteris advolvi, et caris Dei adgeniculari.—“Y así la confesion de prosternarse y humillarse el hombre es de disciplina. Manda por la misma costumbre y convencimiento, alimentar las oraciones con ayunos y llorar los pecados, dirigirse uno á los presbíteros y arrodillarse ante ellos como en la presencia de Dios.”—*Lib. de Poenit.*

lar y á sus piés al fiel penitente arrodillado y con la cabeza inclinada sobre sus rodillas, en actitud de humildad. Ignorando la causa y el objeto de esta ceremonia, no habrá sabido si era necesario ver allí la accion de un hombre que deplora sus faltas, que las acusa y pide la absolucion de ellas, ó bien un acto de adoracion. Como traidor no tenia ningun interes en instruirse de la razon misteriosa de semejante costumbre. ¿Qué digo? Habitado él mismo á las adoraciones de los objetos y de las divinidades más infames, habrá quedado encantado de poder decir que habia visto con sus propios ojos un nuevo modo de idolatría introducida por los cristianos.

Mas para que un infiel haya sido testigo del rito de la confesion auricular, era necesario que la confesion se hiciese en presencia de los cristianos reunidos. En efecto, todas las investigaciones ejecutadas en las Catacumbas, así como el espíritu de los primeros fieles, establecen que los confesonarios estaban colocados en los lugares de reunion. Así lo querian por una parte, la prudencia eclesiástica á fin de alejar todo peligro y toda sospecha, sobre todo, cuando se trataba de la confesion de las mujeres; y por otra, la edificacion de toda la comunidad, el bien mismo del penitente y muchas veces su fervor, que le llevaba á humillarse públicamente, á fin de habituarse á las ignominias de la cruz y de obtener las oraciones de los fieles.

Terminemos estos interesantes detalles por la respuesta á una última observacion. Se dice: Si las sillas de que hablais eran los confesonarios primitivos, se les encontraría en todas las cryptas ó iglesias de las Catacumbas. Es fácil prevenir la consecuencia negativa que se queria sacar de aquella objecion. Basta haber visitado, aunque de paso, la Roma subterránea pa-

ra saber qué enormes dificultades han tenido que vencer para cavar las galerías, y con mayor razon los cubículos y las cryptas. Ya se carecía de tiempo y ya de instrumentos; las más veces la naturaleza del terreno se oponía á excavaciones considerables. Esto supuesto, ¿es admirable no encontrar en todas partes cortadas en la toba, sillas fijas que se podian fácilmente reemplazar por sillas movibles y que podian en caso necesario y colocadas en el altar, servir de asientos al obispo y al sacerdote? 1

Continuemos ahora nuestro inventario, y del dominio de las probabilidades pasemos al terreno de la certidumbre; hé aquí las fuentes de agua bendita. El uso de la agua bendita, así como la práctica de la confesion, se remonta al nacimiento de la Iglesia. 2 Es muy comun encontrar fuentes de agua bendita en las Catacumbas, pero ¡cosa notable! tienen la misma forma y ocupan el mismo lugar que en nuestros templos actuales. Cerca de la puerta de entrada se abre en el espesor de la toba un pequeño nicho de cerca de cuatro piés encima del suelo. En el interior está una jarra ó una concha de tierra cocida de gran finura, de mármol ó de vidrio. Esta concha de seis pulgadas de diámetro y otras tantas de profundidad, está fuertemente adherida con cal, ya en la pared, ya en el pedestal que la sostiene. ¡Oh santa Iglesia Romana! ¡cuán dulce es para vuestros hijos ver con sus ojos, tocar con sus manos la prueba diez y ocho veces secular de la inviolable fidelidad con que guardais perpetuais el patrimonio de tradiciones venerables, de ritos sagrados, de dogmas y de misterios santificadores que os ha sido confiado por su divino Padre! ¡Sed bendita de nuestros amigos, dichosos tes-

1 Marchi, p. 187, 8, 9.

2 Bar., An. 155; Bellarm., de Cultu sanct., lib. III, cap. 9.

tigos de nuestra inmutable solicitud! Sed gloriosa ante vuestros enemigos. ¡Para confundirlos, grabando en sus frentes los estigmas marchitadores de la novedad y de la mentira, os basta abrir vuestros sepulcros!

12 DE ENERO.

Martirio de Santa Taciana.—Por qué los mártires fueron expuestos á las fieras.—Catacumba de la vía Apia.—Continuacion.—Catacumba de Pretextado.—Extension.—Origen.—Golpe de vista general sobre sus glorias.—Inscripcion del Papa Dámaso.—Visita á la Catacumba.—Razon de la exigüidad de las iglesias subterráneas.

El 12 de Enero la Iglesia romana honra á Santa Taciana virgen y mártir. ¡Feliz recuerdo para el peregrino de las Catacumbas! Transportándole vivo, por decirlo así, al centro de aquellas edades heroicas de fe y de valor, aquella fiesta le identifica con los lugares que visita, con los sepulcros que venera, con las humildes capillas que estudia; todo le anima y se hace elocuente. Admira más vivamente el milagroso poder de la gracia y mide con más precision la altura espantosa desde la cual hemos caído nosotros, los actuales vástagos de los mártires.

El 12 de Enero del año 226, la antigua Roma, todavía en la embriaguez de las Saturnales se agitaba como una ola mugidora sobre las anchas avenidas de su *Pomaerium*. El instinto de la sangre la arrojaba á una nueva fiesta; se trataba de tormentos que saborear. El prefecto de la ciudad, Ulpiano, el oráculo de la jurisprudencia, acababa de condenar con la fria crueldad de un legista, una jóven virgen á los más horribles suplicios. Taciana, culpable de cristianismo, estaba en manos de los verdugos. Fuertes cuerdas la suje-

tan inmóvil en el instrumento fatal. Los ejecutores de la justicia romana armados con peines y uñas de hierro, cuya sola vista hace palidecer, le desgarran lentamente los costados. La heroína conserva con la vida la calma y la serenidad de la inocencia.

Un poco más de crueldad y sus tormentos acaban; pero aquella crueldad sería un acto de misericordia y los verdugos son incapaces de ella. Por otra parte, el pueblo no está todavía nutrido con las angustias de la víctima. La desprenden del caballete y la trasladan al anfiteatro. La multitud jadeante la precede, sintiéndose feliz con ver á una virgen jóven y tímida expuesta á las fieras. Los animales están sueltos, mas respetan á la inocencia. El juez lleno de furor y ávido de nuevos tormentos manda arrojar á Taciana á un brasero; el fuego la respeta. Entónces es cuando por fin la sola espada del confector vino á poner fin á la vergüenza del cruel magistrado y á coronar con una última victoria los gloriosos combates de la heroína. 1

¿Por qué los cristianos eran expuestos á las fieras tan frecuentemente? Tal es la interesante pregunta á la cual acababan de dar lugar las *Actas de Santa Taciana* y que estudiamos trasladándonos á las catacumbas de Pretextado. Hablando de la jurisprudencia romana y de la manera con que se aplicaba á nuestros padres, daremos una respuesta más extensa. Basta decir por ahora que la exposición á las fieras tenía un doble objeto: divertir al pueblo y deshonorar á la víctima.

Divertir al pueblo. Es conocido el furor de la antigua sociedad romana para los espectáculos del Circo y del Anfiteatro, cuyos combates de fieras formaban una parte esencial. Ver morir á un hombre

1 Bar., *An.*, t. II, an 226, núm. 4; id., *Annot. d. Martyr.*, 12 de Enero.

bajo los golpes de hacha ó de espada, nada tenía de bastante divertido; pero verlo durante largo tiempo temblar, palidecer, ser arrojado al aire por un toro furioso, ó ensartado por un elefante, desgarrado por un tigre; verle palpar en la arena sangrienta y pasar por todas las fases de una lenta agonía, entónces ¡qué goces! Para procurárselos al pueblo soberano gastábanse las riquezas del universo, prohibíase con pena capital que se diese muerte en sus ardientes soledades á las panteras y á los leones de Africa y en sus selvas heladas á los osos de la Germania; olvidábanse los negocios públicos y domésticos, y la aurora del día siguiente venia á encontrar en las gradas del Coliseo á los mismos espectadores que habia iluminado la víspera, siempre ébrios y nunca saciados de sangre y de placeres.

Deshonrar á la víctima. Segun las leyes romanas, la condenacion á las fieras no tocaba más que á las personas más viles y más despreciables. La enormidad del crimen no bastaba para atraer al culpable aquella pena infamante; era necesario que á la grandeza de la perversidad, se juntara la bajeza de la condicion y del nacimiento. El envenenador y el asesino de buena casa tenían su suplicio reservado. Ladrones y asesinos de baja esfera, ¡esclavos fugitivos! para vosotros son las fieras del Anfiteatro. Ahora, como los cristianos pasaban á los ojos del pueblo por hombres de vil condicion, el odio que se les tenía no habia encontrado nada más natural que confundirlos, por el género de muerte, con la escoria de la sociedad.

Así se cumplia respecto de los discípulos la palabra del Maestro tan cruelmente cumplida en su divina persona: *Gusano de tierra y no hombre, oprobio de los hombres y escoria del pueblo.* 1 Enérgico oráculo.

1 Ego autem sum vermis, et non homo; opprobium hominum et abjectio plebis. *Ps.* c. XXI.

traducido elocuentemente por San Pablo, que se llama así y á sus cofrades, y á sus neófitos *la basura del mundo.* ¿Hay necesidad de hacer notar que la conducta de los paganos era aquí doblemente injusta? Las fieras no eran más que para los culpables y los cristianos eran inocentes. Además, las fieras no eran más que para los culpables de baja esfera, y entre los cristianos que les eran arrojados de pasto, habia hijos é hijas de senadores, de cónsules, de caballeros romanos y no lo ignoraban. Pero veremos que respecto de los cristianos se olvidaban todas las reglas de la justicia, como todas las formas del procedimiento. 1 Lo mismo pasó en todos tiempos.

Así, deshonorar á la víctima y alimentarse largo tiempo con el espectáculo de sus dolores; tal era el doble motivo de la condenacion á las fieras. ¿Debe causar admiracion que fuese reclamada por el pueblo ly que un solo y mismo grito de muerte resonase en Roma y en Cartago, en Oriente y en Occidente: «¡Los cristianos al león! no á la espada, no á las minas, no al Tíber, no á la roca Tarpeya, sino al león: *Christianos ad leonem!*» ¿Debe admirar que se extendiese más allá de los límites de la ley graciosamente concedida por magistrados cortesanos?

La Catacumba de Pretextado á la cual vamos á bajar, recuerda por su nombre mismo un ejemplo de aquella iniquidad. El 3 de Diciembre del año 298 Roma contemplaba un noble vástago de sus antiguos cónsules, al santo mártir Pretextado, condenado á muerte como un vil criminal, despues de haber sido condenado al trabajo de las minas 2 contra las leyes del imperio. Mas no es el mártir de que aca-

1 Bar., *An.* 298, núm. 12; *Annot. ad Martyr.*, 1º de Febrero; Aringhi, lib. II, c. I, p. 127.

2 *An.* 298, núm. 12; *Annot. ad Martyr.*, 11 de Diciembre.

bamos de hablar el que dió su nombre al vasto cementerio de la Vía Apia. ¿Debe atribuirse su origen á algun descendiente de aquella ilustre familia que la ha inmortalizado sufriendo en ella el martirio ó bien yendo allí á descansar despues de haber librado los gloriosos combates de la fe? En todas estas cuestiones la ciencia está muda ó dividida. 1

Como quiera que sea, la Catacumba de Pretextado es uno de los más antiguos y más vastos cuarteles de la Roma subterránea. Ya en 261, bajo el imperio de Valeriano, servia de asilo á los fieles perseguidos. El mismo año los Santos Felícisimo y Agapito, diáconos del Papa San Sixto, recibían allí sepultura, así como los subdiáconos Januarió, Magno, Estéban y Vicente.

Más tarde se ve á los soberanos Pontífices haciendo de ella una permanencia prolongada, consagrar sacerdotes y obispos y desempeñar el gobierno de la Iglesia universal. En cuanto á la extension del cementerio de Pretextado, el P. Marchi no teme que decir: «Considerando el tamaño de las cryptas, la forma de las lámparas y el número de las comunicaciones de un piso á otro, se encuentran tales dimensiones, que la Catacumba de Pretextado es á las otras Catacumbas lo que la basilica de San Pedro á las Iglesias de Roma. Si se tuviese tiempo de escombrarla y de recorrerla, se veria el barrio colosal de la Roma subterránea, miéntras que nosotros no conocemos más que los pequeños y los medianos cuarteles.» 2

Esta gloria que el moderno arqueólogo

1 Aringhi, lib. III, c. XVII, p. 583—4.

2 ... Il cemeterio di Pretestato mi é paruto in confronto degli altri cioache é il tempio Vaticano rispetto alle altre tutte basiliche e tempi di Roma..... Roma sotterranea presenterebbe agli studiosi la region sua colossale, dove finora non ha mostrato di se che le provincia piccole e mezzane. P. 174.